



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

| | |
|----------------------------|----------------|
| CÁMARA DE DIPUTADOS | |
| MESA DE MOVIMIENTO | |
| 09 NOV 2020 | |
| Recibido..... | 1126.....Hs. |
| Exp. N°..... | 41095.....C.D. |

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

Su beneplácito por el Decreto 1175/2020 del Poder Ejecutivo provincial, que crea "en el ámbito de la Secretaría de Transporte del Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología, el Programa Boleto Educativo Gratuito, destinado a los usuarios del servicio público provincial de transporte automotor de pasajeros en sus servicios interurbanos, suburbanos y urbanos vinculados al sistema educativo".

**DIPUTADO PROVINCIAL
OSCAR ARIEL MARTÍNEZ**



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Boleto Educativo Gratuito es una política fundamental en nuestra Provincia para garantizar una de las tres dimensiones estructurales de la calidad educativa: el acceso. En efecto, en un contexto de crisis económica que pesa especialmente sobre los sectores más vulnerables de la sociedad, el acceso al transporte público con fines educativos puede ser una causal de privación del derecho humano de la educación, especialmente en familias con varios hijos. Lo mismo sucede con el transporte interurbano si se piensa en los jóvenes que tienen que trasladarse para realizar sus estudios superiores.

Sin embargo, incluso aunque no estuviésemos ante una crisis económica y social de semejante magnitud, consideramos que garantizar el Boleto Educativo Gratuito es una iniciativa esencial por parte del Estado para cumplir su tarea de velar por el derecho a la educación de niños, niñas y jóvenes, en ese punto fundamental de la misma que es el acceso. El traslado hasta las instituciones no puede ser una objeción para que este derecho sea cumplido.

Es por eso que nosotros como fuerza política venimos insistiendo desde hace muchos años con esta iniciativa. Ya en el año 2013 habíamos presentado el proyecto de ley de Boleto Educativo Gratuito para toda la Provincia, de autoría del Diputado (MC) Germán Kahlow (N.º de Expediente 27372), quien reiteraría la presentación del mismo en el año 2015 (N.º de Expediente 30050). Por nuestra parte, en febrero de este año, presentamos también el proyecto para un Boleto Educativo Gratuito (N.º de Expediente 37688), cumpliendo así con el que fuera uno de los ejes de nuestra campaña.

Por todos estos motivos, celebramos que el Poder Ejecutivo haya decidido implementar esta política, la cual será indispensable para el retorno a clases cuando este sea posible, especialmente de los sectores socialmente más postergados. Esperamos también que prontamente esta



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

iniciativa pueda ser ley, para que no dependa de la voluntad de los gobiernos de turno sino que exprese, a través del Parlamento, la voluntad del pueblo santafesino de un acceso a la educación equitativo y de calidad.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares tengan a bien acompañar este proyecto.